



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN 2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA (INAPESCA)**

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 30 de enero del 2019, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA), sita en el piso 3 de Avenida Cuauhtémoc número 1230, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C. P. 03310, se encuentran presentes el Lic. Roberto Solis Garduño, Titular de la Unidad de Transparencia, en su carácter de Presidente del Comité; el C. José David Javier Sánchez López, Coordinador de Archivos, en su carácter de Vocal del Comité; la Lic. Jessica Berenice Penilla Cortés, en su carácter de Vocal Suplente del Órgano Interno de Control en el INAPESCA y la Lic. Helba Muñoz Soto, Invitada, Apoyo en la Subdirección de Recursos Materiales, con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, de conformidad con lo establecido en los artículos: 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conforme al siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaración de Quórum e inicio de Sesión.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación del Informe del Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2018.
4. Lectura y/o aprobación del Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2019.
5. Asuntos Generales.

**1.- Declaración de Quórum e inicio de Sesión.**

El presidente del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, Lic. Roberto Solis Garduño, da la bienvenida a los participantes de esta Sesión, procede a verificar que exista el Quórum legal para dar inicio a la sesión. -----

**2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.**

En uso de la voz, el Presidente del Comité, somete a consideración de sus Integrantes el Orden del Día y los asuntos a desahogar en la segunda sesión, mismo que es aprobado por Unanimidad. -----



### 3. Presentación del Informe del Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2018.

En uso de la voz, el C. José David Javier Sánchez López, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12, fracción VI de la Ley Federal de Archivos, realiza la presentación de resultados del Plan Anual de Desarrollo Archivístico del ejercicio fiscal 2018, exponiendo los apartados siguientes: a) Desarrollo de Instrumentos de control archivístico, b) Estructura del Sistema Institucional de Archivos, c) Identificación de las unidades de Instalación (cajas, expedientes) y ordenación del 10% mensual de expedientes y cajas en archivo de concentración y d) Programa de capacitación en materia de archivos, reportando que el porcentaje de cumplimiento es del 100 %.

En uso de la voz, la Lic. Jessica Berenice Penilla Cortés manifiesta que, si bien se cumplió con lo señalado en su Plan Anual de Desarrollo Archivístico de 2018, éste no necesariamente cumplió con los tiempos establecidos, y su efectividad se verá reflejada en los resultados obtenidos en las Bases de Colaboración suscritas en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno. Asimismo, invita a los miembros de este Comité a observar las nuevas disposiciones de la "Ley General de Archivos" publicada el 15 de junio de 2018 y que entrará en vigor a partir del 15 de junio de 2019, con el objetivo de prever y realizar las acciones preventivas para su aplicación, entre ellas, transmitir la información de manera asimilable a todo el personal que integra el INAPESCA.

**ACUERDO 01/2 SESIÓN/2019.**- El Comité de Transparencia se da por enterado del Informe Anual del Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2018, mismo que deberá ser publicado en el portal de Internet de este Instituto. Asimismo, se instruye al Área encargada de archivo para que realice las acciones necesarias con la finalidad de sensibilizar al personal del Instituto de las actividades archivísticas.

### 4.- Lectura y/o aprobación del Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2019.

En uso de la voz, el C. José David Javier Sánchez López, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12, fracciones I y VI, de la Ley Federal de Archivos, presenta el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2019, mismo que contempla las acciones a emprender por el Instituto para la modernización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos.

**ACUERDO 02/2 SESIÓN/2019.**- El Comité de Transparencia se da por enterado del contenido del Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2019, mismo que deberá ser publicado en el portal de Internet de este Instituto y del cual se deberá presentar el informe anual de cumplimiento y difundir a los responsables de archivo o enlaces designados para dar seguimiento a las actividades y llegar a los objetivos y metas planteados.

### 5.- Asuntos Generales

No se somete a consideración de los integrantes del Comité asunto alguno. -----



No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 18:00 horas del día de su inicio, se procede al cierre de la presente Acta, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron.-----

LIC. ROBERTO SOLIS GARDUÑO

PRESIDENTE

LIC. JESSICA BERENICE  
PENILLA CORTÉS

VOCAL SUPLENTE

LIC. JOSÉ DAVID JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ

VOCAL

